

LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909

DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XIV

Redacción: Avenida de la Estación, Letra D. Bajo

Miércoles 20 Septiembre de 1922

Teléfono núm. 90

Núm. 3598

AVISO INTERESANTE

Se compran desde hoy toda clase de fincas urbanas siendo su precio hasta 50.000 pesetas cada una; y en las mismas condiciones solares para edificar

Desde más precio y fincas rústicas, apartir del día primero de enero próximo.

Préstamos al 6 por ciento de interés anual

Capital destinado para Lorca y su término judicial;

DIEZ MILLONES DE PESETAS

Para más detalles, dirigirse a don Joaquín Casaldueño Musso, Abogado. Lorca (Murcia)



SOBRE LA RECOVA

CADA CUAL CON SU DERECHO

En la segunda carta publica la en la sección «Voces de la calle», de este periódico, los, «Varios lectores de LA TARDE» que la firmaban, rogaban a «Juan del Pueblo» que diese su opinión sobre la recova e hiciera algunas consideraciones sobre este tema.

Yo no deszo, ni puedo, ni quiero juzgar sobre las intenciones de nadie; pero permítanme los firmantes de la mencionada carta, que repita una vez más lo que tantas veces he dicho: «Juan del Pueblo» ha hecho muchísimas campañas en favor de su pueblo, condenando todo lo que ha creído perjudicial para Lorca, sin que detenga su pluma ninguna consideración, y ha fustigado muchas veces, también, a su pueblo, porque lo ha merecido. Tanto defendiendo como atacando, ha creído obrar siempre en justicia; y jamás, jamás, han sido estas campañas interesadas ni sistemáticas.

Ahora bien; lo que no se ha conseguido nunca de «Juan del Pueblo»—ni se conseguirá—es que ataque a Fulanico para dar gusto a Mengánico, ni viceversa: No me he prestado nunca al juego. Y como aquí abundan los odios cordiales, y los personalismos y las mezquindades; como aquí el exceso de pasión anula tan frecuentemente la sensatez y el buen juicio, y la sindéresis no es cualidad que adorna a mucha gente, resulta, pues, que por el hecho de atacar, a X., muchos me han juzgado partidario de Z.; como si no se pudiera—¡oh estupidez!—atacar a uno, sin ser, por esto, partidario de otro. O lo que es igual; que aquí no hay más remedio que obrar a impulsos de la pasión, y borrar del léxico las palabras imparcialidad, rectitud y justicia.

No; «Juan del Pueblo» ni las borra ni las olvida; será siempre consecuente con sus ideas y con su conducta, y le tendrá siempre sin cuidado el que su honradísima labor de tantos años en pro de su pueblo, desde esta modesta tribuna de LA TARDE a la que nadie, ni Empresas, ni colectividades, ni individuos marcó rumbos con ninguna clase de dádivas; esa labor incansable y por nadie aún igualada desde que existe prensa periodística en Lorca, sea estimada en más o en menos o en nada, por sus paisanos.

Y ahora, mediten, si les place, sobre todo esto, los «Varios lectores de LA TARDE» y sacarán por consecuencia, que «Juan del Pueblo», no tiene ningún lazo que lo ligue a recoveros, a acaparadores, ni a nadie que perjudique a nuestro país. Los ha combatido antes, los combatirá ahora; y ahora y antes, abominaré de ciertos argumentos que de antiguo se me vienen haciendo por personas más atentas a sus negocios comerciales que al beneficio del pueblo, para justificar la libertad perjudicial, indebida, punible, que vienen disfrutando los señores recoveros en el mercado de Lorca.

Las Ordenanzas Municipales, prohíben terminantemente la recova mientras no suenen las doce del día. Hay que advertir que esta disposición, está dictada en todos los Códigos municipales. ¿En qué se inspira, cuál es el espíritu de esa prohibición? No se le puede ocultar a nadie: En no quitar al pueblo el derecho de PREFERENCIA a abastecerse, para su consumo; derecho indiscutible, derecho que nadie puede negar sin inferir al pueblo un perjuicio positivo, toda vez que concediendo al que acapara—indígena o forastero, ¿qué más dá?—ese mismo derecho de PREFERENCIA, el recovery es el que impone la ley en el mercado, y el pobre consumidor, desatendido, humillado, despojado virtualmente del derecho de preferencia, tiene que pasar por las horcas caudinas que levanta el intruso sien

“LA VALENCIANA”

CALZADOS

¡Gran liquidación!

Realización verdad!

Por reforma, mejora, y ampliación de este establecimiento, liquidanse todas las existencias del mismo, con una baja extraordinaria en los precios de todos sus calzados, lo mismo corrientes que de lujo.

¡SÓLO POR OCHO DIAS, LORQUINOS!

Calle de Zorrilla núm. 1 (Antiguo local de Teléfonos)



do víctima de la codicia del vendedor, que si tiene derecho, que yo no niego, a expender en buenas condiciones su mercancía, no por eso, a título de necesaria, puede llegar a la explotación; y si el recovery, puede en buen hora, reafirmar su tráfico, no por eso ha de consentir la autoridad y el vecindario, sin menoscabo de algo que debemos conservar todos, el que el traficante sacrifique a su egoísmo, una disposición legal, el principio de autoridad, y la conveniencia general de un país. Pero ¡por los clavos de Cristo, en virtud de qué méritos se le puede conceder a un señor o a unos señores que ni siquiera son naturales de aquí, tamaño privilegio? ¡Aun teniendo aptitudes o cualidades bastantes para merecerlos, son siempre odiosos los privilegios, con que no pudiendo alegar mérito alguno, calcúlese si hay motivo para la indignación del público!

Pero supongamos, que como espera el país, la rectitud y la energía del señor Alcalde, se imponen y sostiene la orden que dió hace un mes, y vemos al fin restablecida la ley, reconocidos y sostenidos los derechos del vecindario y establecida la normalidad, ansiada, justamente, durante tanto tiempo. Y, ¿qué pasa, vamos a ver, qué pasa entonces? ¿A quién se perjudica? ¿a quién se daña? ¿qué intereses se hieren? Pues ni pasa nada, ni se perjudica a nadie, y todo el mundo disfruta su derecho.

El vecino compra desde que se constituye el mercado, hasta las doce, al precio que conviene con el vendedor: éste vende su mercancía, si juzga remunerador el precio que le ofrecen; a las doce, el recovery entra haciendo sus compras, y adquiere todas las aves y todos los huevos que estima conveniente para su negocio; y todos han llenado sus necesidades, no se ha menoscabado ningún derecho, la ley ha recobrado su imperio, el principio de autoridad ha quedado a la altura que merece y le corresponde, y se han corregido abusos y perjuicios cuya incomprensible tolerancia ha condenado siempre, con sobrada razón el vecindario lorquino.

Y basta por hoy.

JUAN DEL PUEBLO



ACADEMIA MERCANTIL

Bajo la dirección de D. Domingo Plazas

Enseñanza completa de cuantas materias comprende la Carrera de Comercio en sus grados de PERITO Y PROFESOR MERCANTIL—Clases independientes de Contabilidad por PARTIDA DOBLE Y CÁLCULOS MERCANTILES.

La enseñanza se realizará por agrupaciones máximas de cinco alumnos elegidos entre los que tengan mayor analogía de conocimientos previos.

Queda abierta la matrícula de estos estudios durante el presente mes de Septiembre en el domicilio del Director Plaza Colón 5 bajo Las clases comenzarán el día 1.º de Octubre próximo.

SEÑORAS: Lanas para labores
Acaba de recibir un extenso surtido

José Meseguer

Plaza Constitución

PASANDO EL RATO

FIESTAS

¡Septiembre!... ¡Capeas!...
¡Toros en los pueblos!...
¡Fiesta en las aldeas!

Claro sol de otoño...
Lindas lugareñas...
Flores en el moño...

Música... Contento...
Luces en la vieja
Casa Ayuntamiento...

Lo: toros, moruchos...
Chiquillos... Confites
en sus cucaruchos...

Una moza seria
luce unos pendientes
que compró en la feria...

Y un gañán boyero,
una linda rosa
clava en su sombrero...

Septiembre... Capeas...
Toros en los pueblos...
Fiesta en las aldeas...

Fuegos de artificio...
Cornadas mortales;
gajes del ocio...

Y baile en la plaza...
Y, con los sonidos,
los pueblos dormidos...
La raza, la raza!...
(Los siglos, perdidos...)

LUIS DE TAPIA

DOCTOR

Ortiz de Lanzagorta

Oculista
Calle Canalejas

(Altos del Cólmado)

CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 4 A 6 DE LA TARDE

PARA “LA TARDE”

GLOSARIO ESPAÑOL

UN DISCURSO MÁS

Un periódico madrileño califica de flagelador el discurso pronuncia o por el ministro de Gracia y Justicia en el acto solemne de la apertura de los Tribunales. El calificativo nos parece impropio: a nuestro juicio, se trata de un discurso más que no influirá para nada en la marcha de la administración de Justicia, ni en la reforma de los Códigos, ni en el saneamiento de las costumbres.